

172

Sesion de la mañana del dia 19. de Diciembre. de 1860.

Se dio cuenta de los Partes de Guerra, y fueros sutiles de Cadix y la Isla; y quedaron las Cortes enteradas.

Continuando la discusion de anoche relativa a la solicitud del General Castaños hablaron los Sres. Canessa, Lorraguin, Borrua, Gordillo, Perez de Castro, y otros; y el Sr. Villanueva leyó un discurso pidiendo se uniese a las Actas.

Despues se sentó la proposicion siguiente.

„ Se dirá al Consejo de Regencia, que enteradas las Cortes  
„ generales y extraordinarias del contenido de la representacion  
„ que las ha dirigido el Capitan General D. Xavier Castaños  
„ con motivo de la orden dada por S. M. para que los quatro In-  
„ dividuos que componian el anterior Consejo de Regencia desen-  
„ vinas inmediatamente a la Isla y Cadix; se han servido declarar, que  
„ esta providencia, que estan solo una medida politica, no embu-  
„ elve censura ni punicion; que en nada deroga a los meritos y  
„ servicios que respectivamente han contratado los quatro citados  
„ Individuos, muchos de los quales son bien notorios a la Nacion;  
„ que así podran aunque ausentes de este recinto, ser empleados  
„ para continuar sus servicios, quando el Gobierno crea deberlo  
„ hacer con utilidad publica; y quede al arbitrio de los quatro  
„ Individuos indicados el elegir el parage de la Peninsula, ó sus  
„ Islas adyacentes que mas les acomode para residir; pero debiendo  
„ partir como está mandado: Fue el Consejo de Regencia teniendo  
„ lo entendido cuide de hacerlo saber a los Interesados. ”

Y se preguntó:



¿ Se aprueba esta proposicion o nó?

Se votó que se aprueba.

El Sr. Presidente en este estado levanto' la Sesion, citando para otra tambien secreta en esta misma noche.

José Morales

Gallego

Dip. Secret.

Namuchurran  
Dip. Secret.

José Martinez  
Dip. Secret.

### Sesion de la noche del mismo dia.

Se pasó a la Comision de Hacienda un Plan del Licenciado D. Jph. Felipe Foscano para la exaccion de sumas quantiosas a interes de la Nacion.

Se pasó a la Comision de Justicia un memorial de Vicente Duran Estremeno, Soldado de Campo-mayor, en que se queja del modo con que se le destino' siendo Estudiante.

Se dió cuenta de la manifestacion que hace el Regente suplente D. Jph. Maria Puig acerca del juramento que presto al Gobierno intruso estando en Madrid, y de una representacion del Sr. Dignatado Conde de Buñonrostro ofreciendo probar que el Regente Puig juró, y pidiendo que se le separe por haver sido elegido por sorpresa; nombrando u ocupando este lugar el Marques de Castelar.

Se dudó si se trataria de este negocio en publico o en secreto, sobre lo qual hablaron los Sres. Meoria, Morales Juarez, Luasan, Istolana, Secretario Martiner, Garcia Herreros, Anor, y Lisperguer.



Despues se preguntó:

¿ Se tratará este asunto en publico, o en secreto?

Y se votó que se trate en secreto.

En seguida se entró en la discusion de este negocio, y hablando el Sr. Lucas manifestó su opinion reducida a que se desase a el olvidó este incidente sin tratarse de él por los gravisimos inconvenientes que de lo contrario podrian resultar, con otras reflexiones que inducen la conveniencia de adoptar este sistema, y hacian ver la imprudencia del Sr. Conde de Puñonrostro, desacreditando a una Persona honrrada.

El Sr. Estevan dijo podria suspenderse la discusion, maiormente quando el Sr. Regente propietario Escar Negaria dentro de cinco y seis dias, con algunas razones en su apoyo.

El Sr. Mearia convino en el mismo juicio que el Sr. Estevan; y el Sr. Gallego sin separarse del mismo concepto manifestó la dificultad que le ocurría sobre si en los papeles publicos saldria la expresion del Sr. Puñonrostro vertida en Sesion publica de haver jurado con Foga un Regente actual del Gobierno, a el intruso Rey.

El Sr. Amer dijo que el Publico hasta ahora ignora el concepto que há formado el Congreso del juramento que por una desgracia prestó un Hombre honrrado, que despues así lo há calificado, y convino en el juicio de los anteriores.

Hablaron animo los Sres. Ros, Ostolara, y Arguelles, haciéndo presente este último entre otras cosas, que fué un delito manifestar un Diputado en publico lo que le constava ser muy reservado; concluyó con que se sobreyese, pero que la omision de la expresion en el Periodico de Cortes se disponga por estas, y no por los Comisionados, y lo mismo dijo el Sr. Capurany.

El Sr. Conde de Buenavista fué de contraria opinion; pero



el Sr. Garcia Herreros convino en que esta especie quede en perpetuo olvido alegando varias razones.

El Sr. Hermida sentó que ni aun jurisdiccion tenia el Congreso para hacer una novedad en el caso de que se trata, y lo mismo manifestó el Sr. Villagomez con los Sres. Pelegrin, Llamas, y Perez de Castro; y el Sr. Huerta añadió no ser bastante satisfaccion para el Sr. Puig el mandar que se sobresea.

El Sr. Presidente fue de la opinion del Sr. Luaces.

Despues se sentó la siguiente proposicion:

"Que se sobresea en este asunto, y los Sres. Comisionados del Periodico dispondran que se omita en él la expresion vertida por el Sr. Puñonrostro sobre el particular."

Se preguntó:

¿Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que se aprueba.

El Sr. Presidente levantó esta Sesion, citando para el dia siguiente a la hora regular.

Jose Morales  
Gallego  
pte

Mamuel Luaces  
Dip. Secret.

Jose Martinez  
Dip. Secret.